



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 631304003001-2021-00357-00

Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.0146

En atención a la solicitud del apoderado del demandante (nro. 18 exp) **REQUIÉRASE** al Juzgado Segundo Civil Municipal de Calarcá para que nos informe el resultado y estado del embargo de los derechos herenciales y de gananciales que correspondan a Campo Elías Ruiz Orduña y Albey Ruiz Ariza dentro del proceso de sucesión Intestada que allí cursa, que le fuera puesta en conocimiento a través de oficio nro. 1703 del 10 de noviembre de 2021.

Por secretaría **LÍBRESE** Oficio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8941476d98caa3b6a2a40b4f254a2cc5395af641f17bd581b700e2320b27bcce**

Documento generado en 02/03/2023 05:54:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>